



INFORMACIÓN SOBRE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES. UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Coordinación de Ciencias Ambientales, se aborda en función de las delegaciones académicas previstas en el Reglamento de la Facultad de Ciencias, donde este Grado se ubica. Cada Comisión Docente se rige por un Reglamento propio que gestiona las competencias delegadas. Las decisiones finales siempre corresponden a la Junta de Facultad de Ciencias, en particular, la estructuración final del Plan de estudios y otros aspectos, que afectan directamente a la marcha del grado.

1) COMISIÓN DOCENTE

La Comisión Docente de Ciencias Ambientales se reúne al menos tres veces durante cada curso académico para aprobar, la propuesta de Ordenación Docente, los horarios de teoría y prácticas y el calendario de exámenes.

Esta Comisión Docente tiene aprobadas diferentes subcomisiones, además de la Permanente, se tiene la de Convalidaciones., además de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título, que ha elaborado la documentación del ACREDITA y vela por el mantenimiento y actualización de la web propia del Grado en CCAA.

Son competencias de esta Comisión Docente:

1. Establecer sus normas de funcionamiento en aquellos aspectos no establecidos en el presente reglamento y que sean de su competencia, así como proponer la composición de la Comisión Docente para su aprobación por la Junta de Facultad.
2. Elegir al Coordinador de la Comisión Docente y a los miembros elegibles de las distintas comisiones, de acuerdo con lo previsto en este reglamento.
3. Elaborar y proponer la aprobación, modificación o adaptación del anteproyecto del plan de estudios de la titulación, atendiendo a las directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.
4. Informar las convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos, relativas a dicho plan.
5. Coordinar el plan de organización docente, así como poner en marcha cursos de especialización, enseñanzas complementarias y otras medidas para impulsarla calidad de la enseñanza, todo ello debidamente integrado en el plan de ordenación docente establecido por la Junta de Facultad.



6. Coordinar los horarios y calendarios de exámenes, tutorías, y otras actividades académicas de la titulación.
7. Elaborar propuestas e informes sobre temas de índole académica, referidos a la titulación, que puedan serle requeridos.
8. Elaborar propuestas e informar sobre todas aquellas cuestiones docentes que la Junta de Facultad, la Comisión Permanente de Gobierno o el Decano le encomienden.
9. Cualquier otra que pudiera serle delegada por la Junta de Facultad.

El título de Grado en Ciencias Ambientales, desde el año 2011, estableció la figura del Coordinador de Prácticas por cada curso y semestre, como instrumento para llevar a cabo una completa coordinación de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios, para consensuar, por ejemplo, horarios de prácticas, salidas al campo, exámenes parciales, etc. Supervisadas las tareas por el Coordinador del Título, actualmente cuenta con 8 coordinadores.

Otras acción de coordinación fue la creación en el curso 2012-2013 de la Comisión General del Trabajo Fin de Grado (TFG), compuesta por el coordinador, un secretario y 4 profesores, procurando que su composición sea, más o menos, representativa tanto del conjunto de las grandes ramas de conocimiento como del global de cursos.

Asimismo, se creó la figura del Coordinador de Prácticas Externas (curso 2012-2013) de los alumnos en empresas e instituciones, que hace de tutor académico-institucional de los alumnos del Grado que realizan programas de prácticas en entidades públicas y privadas a través de programas canalizados por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR, como por ejemplo el programa ÍCARO. En este sentido, cuenta con la referencia y el apoyo del Colegio Profesional de Ambientólogos de Andalucía (COAMBA) y con la Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE DE CIENCIAS AMBIENTALES

La Comisión Docente del Grado de Ciencias Ambientales estará constituida por:

1. El Coordinador y el Secretario.
2. 41 miembros del profesorado, distribuidos de la siguiente forma:
 - Un profesor por cada Ámbito de Conocimiento que imparte docencia en Ciencias Ambientales.



De no cubrirse los 41 miembros, se completarán con un representante adicional por Área, teniendo en cuenta el orden establecido, en función del porcentaje de carga lectiva que imparta en la titulación.

- 17 representantes de estudiantes. Los alumnos de cada curso serán elegidos por y de entre los delegados, de manera que estén representados los estudiantes de cada curso y grupo.

2) COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO (CGICT)

La CGICT se constituyó en 2010. El número de reuniones realizadas ha sido suficiente para llevar a cabo el seguimiento de la marcha de la titulación. Esta comisión funciona con regularidad, realizando reuniones periódicas cada tres meses, o reuniéndose en otras ocasiones de forma puntual dependiendo de los asuntos a tratar, dejando constancia de estas reuniones en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título. Así, se han efectuado cinco reuniones durante cada curso académico 2013-14.

Durante los trabajos de redacción del plan de estudios de grado se mantuvieron numerosas reuniones con los profesores de las materias afines implicadas para coordinar los contenidos de las mismas. Posteriormente cada año en el 2º semestre se realiza una reunión general de coordinación de horarios en la que se nombran los coordinadores de prácticas, uno por cada semestre para 1º, 2º, 3º y 4º que se reúnen con los profesores de las materias afectadas para coordinar los calendarios de prácticas de campo y laboratorio.

Cada curso se realizan reuniones de la CGICT con los profesores de todas las materias y se les trasladan las observaciones realizadas por la comisión, a partir del análisis de los indicadores de calidad suministrados por la UGR y las observaciones de los alumnos, para tratar de corregir las posibles repeticiones, mejorar la coordinación entre distintos grupos de la misma materia o subrayar los aspectos de la asignatura que suponen mayor dificultad para los alumnos.

Globalmente, la CGICT realiza un total de 5 reuniones por curso académico donde, en todas ellas, se han tratado temas de coordinación docente de las materias. Junto a ellas se han realizado cuatro reuniones globales con el profesorado implicado en cada uno de los cursos de grado para tratar temas de coordinación y análisis de los resultados por cursos y grupos en algunos casos. El Coordinador de la Titulación ha convocado



igualmente reuniones al inicio del curso académico para fijar y organizar temporalmente todas las actividades en cada una de las asignaturas de primer, segundo, tercer y cuarto curso. En total, la información recogida de todas las reuniones ha servido para su análisis en el comité del Sistema Interno para la Garantía de la Calidad.

Se han desarrollado, asimismo, dos reuniones de la comisión permanente de la Comisión Docente de CCAA, para tratar específicamente temas docentes, sugerencias/reclamaciones y de planificación de las enseñanzas. En estas reuniones, además de trabajar en la elaboración del Informe Anual de la Titulación, se discuten, acuerdan y aprueban otras acciones de mejora para el título.

En general, tanto por parte de los integrantes del comité como por parte de los colectivos implicados, se considera adecuado el funcionamiento de la CGICT, dentro de las limitaciones y responsabilidades que tiene establecidas.

Desde la puesta en marcha del título, y con el objetivo de facilitar su seguimiento, se puso a disposición de las comisiones y órganos responsables del mismo, la plataforma Atenea, aplicación web con varios módulos y diferentes funcionalidades relacionadas con la gestión de la calidad: gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

Para la gestión de los planes de mejora y de los indicadores de rendimiento académico y profesorado relacionados con el título, se diseñó y puso a disposición de los gestores de los grados una aplicación web que permite su seguimiento sistemático y anual.

La CGICT, a través de sus miembros como sobre todo a través del Coordinador y del Secretario, valora muy positivamente la herramienta que ha dispuesto la Universidad para la gestión de la Calidad. En concreto, permite simplificar de forma notable el envío de documentación por vía tradicional (impresa o correo electrónico) y garantiza que en todo momento todos los miembros de la comisión pueden consultar tanto el histórico de actividades y documentación, como datos sobre indicadores y evolución de los estudios. Además, la elaboración de los informes de seguimiento anual y sus procedimientos se realizan de una forma más precisa, cómoda, concreta y objetiva gracias a las herramientas implementadas en dicha aplicación.



Desde la constitución de la CGICT, y dado que todos los departamentos que imparten docencia en la titulación están representados en ella, junto con PAS y alumnos, sus integrantes han ido transmitiendo a la misma todas aquellas mejoras y modificaciones que pueden ser introducidas en el título para mejorar su funcionamiento. Estas propuestas son discutidas en la Comisión, recogidas en las actas e Informes Anuales (acciones de mejora), y transmitidas a los Órganos pertinentes para su consideración.

Durante estos años la CGICT ha mostrado ser una herramienta y un foro de gran valor en la que se han discutido, resueltos y propuesto acciones de mejora que han contribuido de forma significativa a mejorar la calidad de la titulación.

El Coordinador del Grado en Ciencias Ambientales
Prof. José Luis Rosúa Campos
Enero 2016